

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**

*Notificación de iniciación de expediente sancionador en materia de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 14 de enero de 2008.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

—Expediente: 390000259707.

—Apellidos: González Gutiérrez.

—Nombre: Mario.

—DNI/NIF: 72144997T.

—Fecha: 21 de noviembre de 2007.

—Cuantía: 60,10 euros.

—Precepto: LO 1/92.

—Artículo: 26.i).

—Número: 04 R/08.

08/696

**DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*Resolución por la que se anuncia subasta de bienes inmuebles.*

Por acuerdo de esta Delegación de fecha 14 de enero de 2008 se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará el día 18 de marzo de 2008, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Cantabria, sita en Santander, calle Calvo Sotelo, 27, en cuyo Servicio de Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales de venta y demás antecedentes, las siguientes fincas:

1.- Valderredible, parcela 93 del polígono 81. Tipo licitación: 1.386 euros.

2.- Campoo de Yuso, parcela 30 del polígono 503. Tipo licitación: 838,70 euros.

3.- Campoo de Yuso, parcela 37 del polígono 503. Tipo licitación: 1.377,26 euros.

4.- Campoo de Yuso, parcela 39 del polígono 503. Tipo licitación: 2.482,86 euros.

5.- Campoo de Yuso, parcela 53 del polígono 506. Tipo licitación: 1.215,36 euros.

6.- Campoo de Yuso, parcela 24 del polígono 507. Tipo licitación: 1.967,69 euros.

Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar ante la Mesa o acreditar haber efectuado el depósito ante la Caja General de Depósitos de esta Delegación o en cualquiera de sus sucursales, el 25% de la cantidad fijada como tipo para la licitación.

Santander, 14 de enero de 2008.—El delegado especial de Economía y Hacienda, Gaspar Roberto Laredo Herreros.

08/668

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

*Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo 1 se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 3 de enero de 2008.—El director provincial, PD, el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 08 000001

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
			COD.P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
EXPEDIENTE		DOMICILIO				
10 08135222975	0111	RIVA MARTIN JOSE MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
08 08 07 00356844		CL BELLAVISTA 113	39012	SANTANDER	08 08 218 07 050351213	08 08

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 08 000001

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 090036753911	0521	HERNANDO GOMEZ JOSE MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
09 01 03 00003758		CL FRANCISCO PALAZUELOS 18 C		39003	SANTANDER	09 01 218 07 003105880 09 01
07 120052375490	0611	SBAA --- ABDELHAK	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
20 02 04 00027873		CL CERVANTES 5 4		39001	SANTANDER	20 02 313 07 003262884 20 02
07 291040434246	0611	EL BOUJE --- AMAL	REQUERIMIENTO DE BIENES			
29 05 03 00094438		CL MENEDEZ PELAYO, 15 1º B		39509	CAMARGO	29 05 218 07 014306856 29 05
07 480069124077	0521	VECILLA BLANCO JOSE MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES			
30 06 97 00056596		PO PEREDA, UR VISTAMAR, 2 28		39740	SANTOÑA	30 06 218 07 039989056 30 06
07 441003862772	0611	CHAIKHAOUI --- AZIZ	REQUERIMIENTO DE BIENES			
44 01 06 00051403		CL LORENZO MAZA 15		39700	CASTRO-URDIALES	44 01 218 07 001115083 44 01
07 280261949706	0521	FALCON RODRIGO DOMINGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
49 02 96 00039521		AV VITORIA 51 BJ		39770	LAREDO	49 02 313 07 001321385 49 02
07 280261949706	0521	PEREZ MAJADO MERCEDES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
49 02 96 00039521		AV VICTORIA 51		39770	LAREDO	49 02 313 07 001321486 49 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 08 000001

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
08 08	CL BALMES 22 4 5	08007 BARCELONA	093 3181335	093 3189142
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006 BURGOS	947 0245190	947 0245191
20 02	CL AUTONOMIA 19 BA	20005 DONOSTIA-SAN SEBASTI	943 0475266	943 0444245
29 05	AV DE ANDALUCÍA 17 1	29631 ARROYO DE LA MIEL	095 2564717	095 2567559
30 06	CL ORTEGA Y GASSET S/N 0	30009 MURCIA	968 0395171	968 0395007
44 01	AV SAGUNTO 42	44002 TERUEL	978 0600356	978 0609529
49 02	AV EL FERIAL 75	49600 BENAVENTE	980 0635370	980 0635373

08/649

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

*Notificación de deudas a la Seguridad Social*

Don Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria,

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los números 1 y 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario, por el presente edicto se procede a la siguiente notificación:

En relación con la devolución de ingresos de oficio que se está tramitando en esta Dirección Provincial a don Eduardo León Casanueva, con domicilio en calle José María Cabañas, 31 B - 1 A (Torrelavega), le notificamos que:

**HECHOS**

Resultando que, según los antecedentes que obran en este organismo, resulta deudor por los documentos de deuda, períodos y cuantía siguientes:

C.C.C.	Nº RECLAMACIÓN	PERÍODO	CUANTÍA
390053882746	07/18775272 07/19382231	08/07 09/07	262,67 250,73

Resultando que, en consecuencia, se le interesa para que en el plazo de diez días, en su caso, alegue y presente los documentos y justificantes de pago que estime pertinentes.

Resultando que, la cantidad objeto de devolución, que asciende a 313,76 euros, será retenida cautelarmente hasta que transcurra el plazo citado.

Resultando que, una vez transcurrido dicho plazo sin que se reciba contestación por su parte, dicha medida cautelar de retención se convertirá en definitiva, procediéndose a aplicar la citada cantidad sobrante a la deuda mencionada en el primer resultando de la presente resolución.